



Universidad Veracruzana

Dirección General de Administración Escolar
Dirección Servicios Escolares
Departamento de Control Escolar
Proceso: Permanencia
Procedimiento: Movimientos Escolares (AE-P-P-03)

CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
 - Descripción de actividades
 - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos



I. Descripción

Objetivo

Realizar los movimientos escolares: Traslado Escolar, Baja Temporal y Baja Definitiva, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria vigente.

Alcance

Al personal que participa en los trámites de Traslado Escolar, Baja Temporal y Baja Definitiva.

Definiciones y terminología

Se consideran las definiciones establecidas en los siguientes documentos:

- ✓ Glosario Institucional de Términos, disponible en:
<https://www.uv.mx/orgmet/glosario/>
- ✓ Estatuto General, disponible en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2022/06/Estatuto-General-05-2022.pdf>
- ✓ Estatuto de los Alumnos 2008, disponible en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-Alumnos-12-2021.pdf>

La terminología a utilizar es la siguiente:

UV – Universidad Veracruzana.

DGAE – Dirección General de Administración Escolar.

DIRSE – Dirección de Servicios Escolares.

SIIU Estudiantes – Sistema Integral de Información Universitaria, módulo estudiante.

II. Políticas

- I. Los movimientos escolares, deben ser realizados de acuerdo a los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008, y registrados de acuerdo a las fechas establecidas por la circular de movimientos/tramites escolares vigente.



III. Desarrollo

Descripción de actividades

Director General de Administración Escolar

1. Autoriza la circular de movimientos/tramites escolares del periodo escolar correspondiente.

Directora de Servicios Escolares

2. Propone y elabora con el Jefe del Departamento de Control Escolar, la circular de movimientos/tramites escolares del periodo escolar correspondiente.
3. Difunde la circular de movimientos/trámities escolares del periodo escolar correspondiente, a través del portal de secretarios de facultad: <https://www.uv.mx/secretarios-facultad/>

Jefe del Departamento de Control Escolar

4. Configura y controla a través del SIU-Estudiantes, que los movimientos escolares se realicen durante el periodo establecido para tal fin.

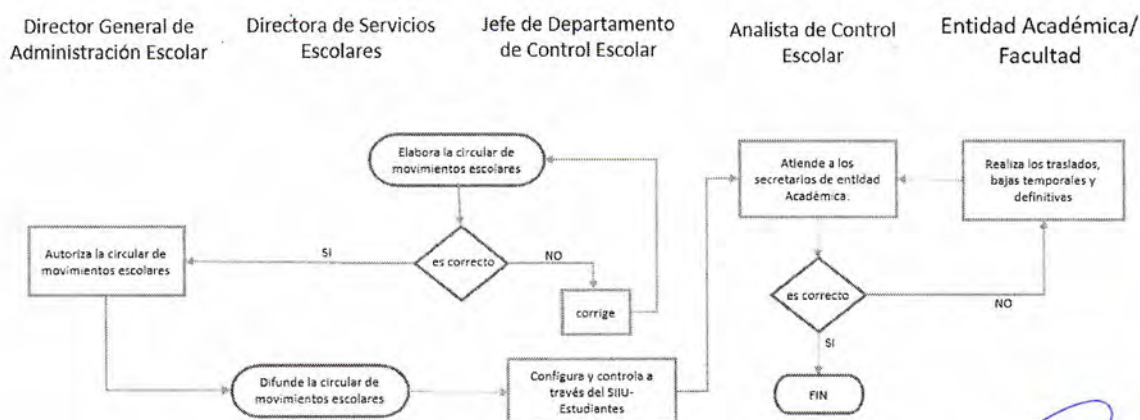
Entidades Académicas/Facultades

5. Realizar los movimientos escolares: Traslado Escolar, Baja Temporal y Baja Definitiva, con apoyo del Instructivo de Movimientos escolares.

Analista de Control Escolar

6. Atiende a los secretarios de Entidades Académicas proporcionando apoyo en cuanto a los Movimientos Escolares.

Diagrama de flujo





IV. Referencias

Los documentos que sirven como referencia a este procedimiento son:

- ✓ Legislación Universitaria aplicable y vigente, ubicada para su consulta en:
<https://www.uv.mx/legislacion/>
- ✓ Estatuto de los Alumnos 2008, disponible en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-Alumnos-12-2021.pdf>

V. Atención a usuarios

Departamento de Control Escolar.
Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Col. Zona Universitaria C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, MÉXICO
Conmutador: (228) 842-17-00, (228) 842-27-00
Extensión: 11626

VI. Preguntas frecuentes

¿Qué son los movimientos escolares?

Derechos que se obtienen durante tu permanencia escolar, para ser usos de ellos necesitas cumplir con ciertos requisitos establecidos por la normatividad.

¿Cuáles son los movimientos escolares?

- Inscripción.
- Traslados.
- Equivalencia.
- Bajas temporales por periodo.
- Bajas temporales por experiencias educativas.

¿Cuándo puedo hacer los movimientos escolares?

En cada periodo se publica una circular, en la cual se establece fechas de inicio y fecha final de cada uno de los movimientos escolares.



VII. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Cliente	Requisitos
Circular de movimientos/trámites escolares	Configuración en SIIU-Estudiantes de las fechas establecidas para realizar los movimientos escolares.	Alumno	Movimiento escolar realizado de acuerdo a la normatividad.
Entidades Académicas	Registro correcto en SIIU-Estudiantes		Arancel de pago del movimiento. escolar (Baja definitiva - Personal)
			Reporte de Baja temporal/Baja definitiva

VIII. Histórico de revisiones

No. DE REVISIÓN	FECHA REVISIÓN O MODIFICACIÓN	SECCIÓN O PÁGINA MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN O MODIFICACIÓN
1	Enero 2018	Desarrollo	Se actualizan actividades especificadas en el desarrollo. Se actualiza el formato del procedimiento.
2	24 Enero 2018	Entradas y Salidas	Se actualizan columnas Salidas
3	Agosto 2022	Firmas	Sustitución de nombre.
4	08 Agosto 2022	Portada.	Se actualiza encabezado.
5	08 Agosto 202	Contenido	Se ajusta ortografía y redacción.
6	08 Agosto 202	Desarrollo	Se actualizan ligas.
7	08 Agosto 2022	Firmas de actualización	Se actualizan firmas de autorización.
8	15 Agosto 2022	Portada	Se ajusta formato
9	15 Agosto 2022	Contenido	Se ajusta formato
10	16 Agosto 2022	Desarrollo	Se ajusta formato, ortografía y redacción se agrega diagrama de flujo, preguntas frecuentes y anexos.

IX. Firmas de autorización

PROPONE	AUTORIZA	FECHA	
		AUTORIZACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
 L.I. Margarito Hernández Pérez. Jefe del Depto. De Control Escolar.	 Mtra. Joyce García Galvez. Directora de Servicios Escolares.	17/ Agosto/2022	17/ Agosto/2022



Universidad Veracruzana

X. Anexos

- ✓ Calendario vigente: <https://www.uv.mx/estudiantes/calendarios-escolares/>
- ✓ Circular vigente: <https://www.uv.mx/dgae/circulares/>
- ✓ Estatuto de los alumnos 2008: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-Alumnos-12-2021.pdf>

XI. Créditos

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo del Departamento de Control Escolar dependiente de la Dirección de Servicios Escolares, fue concluido y autorizado en agosto de 2022 para su publicación se encuentra en el portal web del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana.

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
Director General de Administración Escolar

Mtra. Joyce García Galvez
Directora de Servicios Escolares

L.I Margarito Hernandez Pérez
Jefa del Departamento de Control Escolar

Mtra. Araceli Tercero Olvera
Analista, asesora y apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad